
SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 570

COMISION DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

Impreso el día 4 de agosto de 2008

Término del artículo 113: 13 de agosto de 2008

SUMARIO: **Día** Mundial de los Refugiados que se conmemora el 20 de junio de cada año. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Bianchi**. (2.635-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Día Mundial de los Refugiados, a celebrarse el 20 de junio de cada año; y por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Día Mundial de los Refugiados, a recordarse el 20 de junio de cada año.

Sala de la comisión, 22 de julio de 2008.

Remo G. Carlotto. – Juan C. D. Gullo. – Victoria A. Donda Pérez. – Fabián F. Peralta. – Miguel A. Barrios. – Elisa B. Carca. – Stella M. Córdoba. – Viviana

M. Damilano Grivarello. – María G. de la Rosa. – Silvana M. Giudici. – Alberto Herrera. – Oscar E. Massei. – Norma E. Morandini. – Adela R. Segarra. – Silvia Storni. – Juan C. Vega.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Día Mundial de los Refugiados, a celebrarse el 20 de junio de cada año, resuelve modificarlo conforme a lo establecido en el reglamento de esta Honorable Cámara y despacharlo favorablemente.

Remo G. Carlotto.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Día Mundial de los Refugiados a recordarse el 20 de junio de cada año.

Ivana M. Bianchi.